Asunción, 09 de Junio del 2016

ACLARATORIA N° 01

REF. LLAMADO CD N° 17/2016 – Adquisición de Equipos Informáticos, ID N° 306343.

Señores
Oferentes
P R E S E N T E

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de realizar las aclaratorias correspondientes en relación al Llamado de referencia y en respuesta a la solicitud de aclaración presentada en fecha 07 de Junio del corriente año, expresándoles lo siguiente:

1.

Consulta 1
Para el ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES, solicitan:

Gabinete: Tipo Torre.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con formato Mini Torre, teniendo en cuenta que algunos fabricantes de renombre internacional definen su factor de forma como Mini Torre o Torre que en cuanto a característica física son lo mismo. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ACLARACIÓN: Serán aceptados equipos con formato mini torre.

2.

Consulta 2
Para el ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES, solicitan:

Puertos: Serial (COM), paralelo (LPT), serán aceptadas con adaptador USB.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con puertos, Serial (COM), paralelo (LPT), vía tarjetas PCIe/PCI. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ACLARACIÓN: Serán aceptadas con tal de poseer los demás puertos solicitados

3.

Consulta 3
Para el ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES, solicitan:

Software: Microsoft Office 2010 o superior

Solicitamos respetuosamente aclarar si la versión Microsoft Office requerida sería la versión Hogar o sería la de Gobierno, de manera a ofertar lo correcto.

ACLARACIÓN: Microsoft Office Gobierno.

CRM/UOC

4.

Consulta 4
Para el ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES, solicitan:

Procesador: Velocidad real 2.33 GHZ. (Certificada)

Solicitamos respetuosamente aclarar si el requerimiento velocidad (Certificada), se refiere a que pueda ser comprobada desde el sitio web oficial del fabricante de la marca ofertada.

ACLARACIÓN: Serán comprobadas en la página web así como en los catálogos del fabricante.

5.

Consulta 5
Para el ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES, solicitan:

UPS: Entrada 110 a 203 VAC o Superior

Solicitamos respetuosamente aclarar si serán aceptados equipos con voltaje de entrada 140~280, teniendo en cuenta que sería un rango más amplio. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ACLARACIÓN: serán aceptadas los ups de entrada 140-280 ya que los requisitos de 110 a 203 son los mínimos requeridos.

6.

Consulta 6
Para el ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES, solicitan:

Factor de potencia: 400 VAC o superior

Solicitamos respetuosamente aclarar si el factor de potencia se refiere a 400 watts, o en su defecto pueda ser aceptado 1000VA/600W. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ACLARACIÓN: Serán aceptadas ya que los de 400 watts son los requisitos mínimos requeridos

7.

Consulta 7
Para el ítem 1, COMPUTADORAS PERSONALES, solicitan:

Software: Windows registrado 7 Profesional Original

Solicitamos respetuosamente aclarar si el requisito de Windows registrado 7 Profesional Original, se refiere a la licencia del tipo Gobierno registrada a nombre de la convocante, de manera a ofertar lo correcto.

ACLARACIÓN: serán al nombre del convocante.

Atentamente.

Abog. Miguel Alberto Silva
DIRECTOR UOC

CRM/UOC